



SESION ORDINARIA N° 72

En Padre Las Casas, a siete de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia de los concejales Sra. Ana María Soto Cea y Sr. Jaime Catriel Quidequeo, por encontrarse en cometido fuera de Chile.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Agrupación de Acción Social de Mujeres Desempleadas de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Designación de nombres de calles, pasajes y Villa Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas"

5 b) Modificación Presupuestaria.

5 c) Modificación Reglamento Servicio Bienestar.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvención Municipal.

6 c) Modificación proyecto de subvención Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín.

6 d) Autorización contrato de servicio para realizar diagnóstico y ejecución del Convenio

Operativo CONADI.**7. VARIOS.****DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Queda pendiente acta Sesión Ordinaria N° 69, de fecha 08 de noviembre, N° 70, de fecha 15 de noviembre y N° 71, de fecha 22 de noviembre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

Queda pendiente lectura de la correspondencia recibida y despachada.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**3 a) Agrupación de Acción Social de Mujeres Desempleadas de Padre Las Casas.**

La señora Secretario Municipal, señala que la audiencia fue trasladada para la sesión que se realizará el lunes 13 de diciembre de 2010.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.**5 a) Designación de nombres de calles, pasajes y Villa Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas"**

El señor Presidente del Concejo, señala que este punto sigue en Comisión de Desarrollo Urbano.

5 b) Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, señala que la Modificación Presupuestaria que está pendiente corresponde al Estudio de Gestión y Seguridad Vial, por un monto de M\$3.000, y consulta al Secretario de Planificación si existe una minuta técnica respecto de esta iniciativa de inversión.

El señor Mauricio Vial, Secpla, de parte de la Administración Municipal no.

El señor Presidente del Concejo, la única aclaración que hay es que la propuesta ese para hacer el estudio vial de los puntos conflictivos que se concluyeron junto con Carabineros de Chile, y a través de este estudio presentar la propuesta de las eventuales soluciones respecto a la reglamentación de tránsito para dichos puntos en conflicto. Entonces, si hay alguna consulta sugeriría que se hiciera al tiro, porque solamente es para hacer el estudio y hacer una propuesta.

Por lo tanto no estando presente la minuta técnica ni la forma de financiamiento de este estudio, queda pendiente todavía en comisión la modificación presupuestaria referente al Estudio de Gestión y Seguridad Vial.

5 c) Modificación Reglamento Servicio Bienestar.

El señor Presidente del Concejo, durante la mañana de hoy se reunió en Comisión Finanzas para tratar este tema, se vio la solicitud en base al Memorándum N° 0444, cuya materia era respecto a la modificación de dos articulados del Reglamento de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, que se modificaba en su Artículo 17, letra c): Se agrega a su texto la frase: "Además, procederá efectuar aumentos extraordinarios, en acuerdos tomados por la Asamblea en sesión extraordinaria"; y en su Artículo 24, letra c): Se fija como texto definitivo de dicha norma el siguiente: "Los gastos cubiertos a través del uso de excedentes de las Isapres serán bonificados".

En la reunión de comisión participaron don Omar Carrillo, que es Presidente de Bienestar junto con Marcia Ercoli, Encargada de Bienestar, se analizó la modificación del Artículo 17, letra c), cuyo propósito es aumentar la cuota para obtener máximo beneficio que contempla la Ley, para los funcionarios vía Bienestar, y en su Artículo 24, letra c), el propósito de esta modificación es que el excedente, que es propiedad del cotizante, pudiera ser reembolsable.

La conclusión de la comisión fue aprobar las modificaciones del Reglamento de Bienestar, por lo tanto esa es la postura que se presenta al Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, estoy de acuerdo con el trabajo de la comisión, estoy también en pro de apoyar esta iniciativa, lo único que solicitaría que el ejemplar definitivo con la modificación se me hiciera llegar una vez que esté sancionado, con el Vº Bº de la Unidad de Control.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal de acuerdo al siguiente detalle: Artículo 17, letra c): Se agrega a su texto la

frase: "Además, procederá efectuar aumentos extraordinarios, en acuerdos tomados por la Asamblea en sesión extraordinaria"; y en su Artículo 24, letra c): Se fija como texto definitivo de dicha norma el siguiente: "Los gastos cubiertos a través del uso de excedentes de las Isapres serán bonificados".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal de acuerdo al siguiente detalle: Artículo 17, letra c): Se agrega a su texto la frase: "Además, procederá efectuar aumentos extraordinarios, en acuerdos tomados por la Asamblea en sesión extraordinaria"; y en su Artículo 24, letra c): Se fija como texto definitivo de dicha norma el siguiente: "Los gastos cubiertos a través del uso de excedentes de las Isapres serán bonificados".

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2010

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de financiar, a través de subvenciones municipales año 2010, el proyecto "Adquisición de Mezcla 11-30-11, para el cultivo de papas", por M\$289, que favorece al Comité de Pequeños Agricultores y Adelanto Chuncallufe de la Comuna.

El proyecto se enmarca en el Área de Gestión 04, Programas Sociales y su financiamiento se realizará por redistribución presupuestaria de cuenta de Gasto que registra saldo disponible.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar la citada Subvención:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 289.-</u>
	Sub Total:	M\$ 289.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 289.-</u>
	Sub Total:	M\$ 289.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$289.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$289.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Obras Complementarias Programa Recuperación de Barrios, Población Meza"

Durante el año 2009, se ejecutó con fondos del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el proyecto "Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas", el cual comprendió la ejecución de obras de reparación y mejoramiento, así como la adquisición de equipamiento para dicha Sede Social.

Producto de la licitación de las obras civiles se produce, por menor monto de la oferta adjudicada, un monto disponible de \$3.524.372.

En consulta y acuerdo técnico con profesionales del SERVIU IX Región, se propone la aplicación de estos recursos al financiamiento del proyecto "Construcción Obras Complementarias Programa Quiero mi Barrio, Población Meza", el cual comprende la ejecución de las siguientes obras:

- Instalación Adocretos en acceso Jardín Infantil Población Meza, en 21 m2.
- Instalación Radier de Hormigón (48 m2) y Protecciones Metálicas (2,9 ml) en Sede Social 33-B.
- Instalación Protección Metálica Acceso lateral (3 ml) y Rampa Acceso Discapacitados, Sede Social 33-A (4,8 m2).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0127	Construcción Obras Complementarias		
	Programa Quiero Mi Barrio, Población Meza"	01	M\$ 3.525.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.525.-
	Sub Total:	M\$ 3.525.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 3.525.-
	Sub Total:	M\$ 3.525.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo en lo general respecto de la modificación, me parece que ha sido importante este proyecto Quiero Mi Barrio, especialmente para la Población Meza, para mi población, pero sí me gustaría conocer para poder votar esta iniciativa, la opinión del Consejo Vecinal de la Población Meza, existe toda una normativa y un procedimiento, respecto de lo que es el Programa Quiero Mi Barrio, donde la opinión de los vecinos es muy importante y cualquiera modificación de obra y eventualmente el contrato original, este contrato social que se firmó con la comunidad organizada del sector, me parece que es importante conocer la opinión del Consejo Vecinal por su Presidenta o Directiva que en este momento está ejerciendo, si ese antecedente, por lo menos hoy día no estoy en condiciones de votarlo, me gustaría tener la opinión del Consejo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, tal cual se adjunta dentro de la minuta técnica, el Ordinario N° 01123, del 05 de noviembre de 2010, firmado por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, se señala que estas ideas han sido planteadas por los propios vecinos y cuentan con la aceptación del Consejo Vecinal de Desarrollo..... se hizo una reunión con los vecinos en terreno, junto con los técnicos de la Secpla y con el SERVIU además, se fueron a ver la disponibilidad de hacer obras y de que los recursos que estaban sobrando, los M\$3.500, alcanzaran para realizar dichas obras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, insisto en realidad en la indicación, sin perjuicio a lo señalado por el Director, en cuanto a que existe un oficio del SERVIU, me parece importante que la voluntad de los vecinos esté manifestada en algún documento, un acto, un certificado, que me de por lo menos a mí tranquilidad de que estas obras fueron consensuadas con los vecinos.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra inquietud señores concejales respecto al tema?

Esperamos el aporte de los funcionarios, a ver si tenemos esa información.

El señor Mauricio Vial, Secpla, solamente quedan dos temas señor Presidente: uno, es entregar a la Comisión Finanzas del Concejos antecedente en relación al Proyecto del Presupuesto Municipal 2011, presentado al Concejo

Municipal para su análisis y aprobación, con fecha 01 de octubre del presente año, en el documento que se entrega se hace mención a dos puntos, referida al área de gestión y personal de apoyo del área municipal,

Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal

Ante el término del ejercicio presupuestario 2010 y de acuerdo a la necesidad de realizar ajustes contables propios del periodo, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante el mes de Diciembre en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación Salud y Cementerio), y que esencialmente se encuentran referidos a:

Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que se reciban, y al mismo tiempo efectuar las correcciones por ingresos que por montos significativos pudieran no percibirse en el año 2010.

Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias obligadas; entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos.

Además, se solicita la autorización para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2011 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2011, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2010, que deben ser traspasadas al 2011, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado".

Los Decretos Alcaldicios año 2010 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, considero que esta Modificación Presupuestaria debería tener mayores antecedentes, en cuanto a cuáles van a ser las cuentas que se van a ajustar, a objeto de tener la claridad y todos los antecedentes sobre la mesa.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo que esta es una facultad que todos los años es necesaria para el cierre del ejercicio presupuestario actualmente vigente, que es el 2010, en general no tengo mayores observaciones, no obstante lo señalado por el Concejal Alex Henríquez, pero sí en lo que dice relación con el cierre presupuestario del 2010, lo que sí tengo mis dudas respecto de lo que es el Presupuesto Municipal 2011, porque es un

presupuesto que en este momento no existe, que no está aprobado, entonces en esa parte tengo dudas razonables respecto de esta autorización, no así respecto de lo que es el cierre del ejercicio presupuestario 2010, donde ahí me importaría tener la opinión técnica del Director de Control Interno.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, este ajuste es el solicitado todos los años al Concejo y es para poner término al ejercicio contable, existen ajustes necesario de realizar, una vez que se está cerrando todo el proceso contable, tanto el Presupuesto Municipal como de los Servicios Incorporados a la Gestión, como por ejemplo en remuneraciones, de pronto entre asignaciones de ítems, falta en un ítem y se puede ajustar con lo que queda de remanente en otra asignación dentro del ítem, porque si fueran ajustes entre ítems y necesarios de pasarlos al Concejo, no podemos hacerlo solos, con esta autorización, como también no podemos crear programas, proyectos o estudios de inversión con nuevos ingresos. A propósito de ingresos, puede suceder, que nosotros tenemos proyectado un ingreso por M\$20.000 y nos van a llegar efectivamente M\$10.000, la posibilidad de poder realizar esa disminución de ingresos, reconocer esa menor percepción de ingresos.

En relación al Presupuesto 2011, lo que efectivamente se está solicitando es que aquellos compromisos que queden registrados contablemente, nosotros podamos reconocerlos en enero, sin necesidad de esperar el decreto que nos autoriza a hacer Modificaciones Presupuestarias, esto es porque generalmente el decreto sale en el mes de febrero y eso atrasa el pago a nuestros proveedores.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo con la autorización en los términos señalados por la Srta. Francisca, lo que sí pido información oportuna respecto de las medidas adoptadas por la Administración, ojalá en la sesión inmediatamente siguiente adoptada las medidas a que refiere esta autorización, pero en esos términos.

El señor Presidente del Concejo, considerando todas las observaciones que han hecho los señores concejales y que en el próximo se incorporen las medidas pertinentes respecto a cómo se hizo el ajuste presupuestario, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Además, autorizar para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2011 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2011, correspondientes

a deudas existentes al 31 de diciembre 2010, que deben ser traspasadas al 2011, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado". Los Decretos Alcaldicios año 2010 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Además, autorizar para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2011 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2011, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2010, que deben ser traspasadas al 2011, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado". Los Decretos Alcaldicios año 2010 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

6 b) Subvención Municipal.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Adelanto Chuncallufe de la Comuna, para adquisición de Mezcla 11-30-11 para el cultivo de papas, por un monto de M\$289.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Adelanto Chuncallufe de la Comuna, para adquisición de Mezcla 11-30-11 para el cultivo de papas, por un monto de M\$289.-

6 c) Modificación proyecto de subvención Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, Decreto N° 1776, de fecha 23.08.10	Mejorando nuestros productos mapuches	Adquisición de 12 fondos de 50 litros. Se rindió con fecha 25.11.10 la compra de 12 fondos, por un monto de M\$408.480.-	Utilizar saldo de \$163.520 para la compra de detergente para lavar lana

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación utilizar saldo de Subvención Municipal otorgada al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, correspondiente a \$163.520 para compra de detergente para lavar lana.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, somete a votación utilizar saldo de Subvención Municipal otorgada al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, correspondiente a \$163.520 para compra de detergente para lavar lana.

6 d) Autorización contrato de servicio para realizar diagnóstico y ejecución del Convenio

Operativo CONADI.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, en abril de este año se firmó un convenio con la CONADI y la Municipalidad de Padre Las Casas, hay un informe detallado que este convenio viene a apoyar lo que fue el terremoto del 27 de febrero, con lo que es el tema de pozos, norias, acumuladores u otro tipo de fuente de agua para riego. Este proyecto tiene un financiamiento de M\$10.000 para lo que es asesoría, y M\$30.000 para lo que es la ejecución en terreno, en lo que es instalación de sistema de riego y también confección de pozos o acumuladores...profundización de pozos igual. Por los montos, se dice que se puede utilizar entre M\$300 y M\$600 por beneficiarios, no es mucho, se hace un catastro de 76 beneficiarios de los cuales 55 podrían ser concretos, se toma una gama mayor para ver cuáles realmente cumplen con la condición de la CONADI, de riego, eso lo dice el informe. El acta de proposición para la elaboración del contrato, que sería a nombre de don Edison Rolando Sánchez Curihuentro, Rut N° 12.196.034-6, por un monto de M\$40.000, que es una oferta total, donde están los M\$10.000 para lo que es asesoría, para los derechos de agua y los M\$30.000 que es para la parte técnica, que es detección, construcción y limpieza de pozos o construcción de acumuladores.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, debo dejar constancia en realidad de mi preocupación respecto del tema y especialmente por la oportunidad que se presenta, es un proyecto que en realidad tenía un objetivo bien específico, que era la atención de situaciones post terremoto del 27 de febrero, no obstante de ello, es una iniciativa que igualmente debe cumplirse, especialmente por la existencia de un convenio firmado con la CONADI, mi única consulta Presidente y para el señor Director es si me puede especificar en qué consiste las funciones a contratar, primero la formulación de proyectos. Lo otro si tienen información de los beneficiarios de este contrato o esta iniciativa.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, son formulación de proyectos a iniciativas, qué quiere decir esto, que para poder hacer sistemas de riego, nos pide la CONADI que tengan derechos de agua, el formular los proyectos es por el tema de los derechos de agua, por las inscripciones de los derechos de agua de los usuarios, porque la mayoría de la gente que tenemos catastrada, que son alrededor de 76, no tienen derechos de agua.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en ese entendido, solo para precisar y estar tranquilo Director, esto entonces esto involucra todos los trámites inherentes a lo que es la constitución de eventuales derechos de aprovechamiento de agua, con todos los gastos que eso significa.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, incluso la CONADI se comprometió a financiar el diferencial si no son capaces de financiarlos completamente la consultora que se adjudicara el servicio de construcción y de elaboración de proyectos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, si existe algún listado de potenciales beneficiarios de este convenio.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, existe un listado, dice que es para 73, perdón delante dije que eran para 76, que es para 73 beneficiarios, es un listado global y que esos 73 solamente quedarían 55, que es lo que más menos nos alcanzaría con los recursos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿ya están definidos?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no están definidos aún.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿los sectores?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, los sectores sí, pero no los beneficiarios en su totalidad, porque eso lo tiene que hacer el estudio que va a hacer el asesor.

El señor Presidente del Concejo, acogida la consulta, propuesta por las inquietudes de don Raúl Henríquez, se solicita tener más información respecto a los sectores en donde se va a entregar este beneficio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato para "Contratación de servicio para realizar diagnóstico y ejecución del Convenio Operativo CONADI Municipalidad de Padre Las Casas, año 2010", con el oferente Edison Rolando Sánchez Curihuentro, Rut: 12.196.034-6, por un monto de ascendente a M\$40.000, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato para "Contratación de servicio para realizar diagnóstico y ejecución del Convenio Operativo CONADI Municipalidad de Padre Las Casas, año 2010", con el oferente Edison Rolando Sánchez Curihuentro, Rut: 12.196.034-6, por un monto de ascendente a M\$40.000, impuestos incluidos.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia del contrato suscrito con ENTEL, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe respecto de atención de la señora Nidia Valenzuela, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto al proyecto de pavimentación La Paz, solicitado por El concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe en relación al estado del diseño de alcantarillado del sector de Truf Truf, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Copia Of. Nº 1149, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, respecto de un loteo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, hay un error en el informe que me acaban de entregar, memorándum 815, se lo pedí al Director de Control y era un informe de procedimiento y no al Director de Desarrollo Comunitario como se me entrego , es el Director de Control quien debe emitir el informe que solicité en la sesión anterior. Sin perjuicio de eso, quiero señalar y reiterar los informes que quedan pendientes a la Secretaría Municipal, a objeto que ellos puedan reiterar a la Administración Municipal los informes pendientes de este Concejal.

El señor Presidente del Concejo, señala que se retoma la Modificación Presupuestaria, correspondiente al Proyecto "Construcción Obras Complementarias Programa Recuperación de Barrios, Población Meza".

El señor Mauricio Vial, Secpla, me comunicó con el profesional y señala que el SERVIU debiera tener probablemente algún antecedente escrito del Consejo Vecinal, estábamos tratando de ubicar telefónicamente al Presidente del Consejo y lo que se solicita al Concejo es poder ver si podemos aprobar la modificación, porque con esto nos permite ejecutar, de lo contrario tendría que devolverse estos recursos.

El señor Presidente del Concejo, se podría aprobar condicionando que se nos entregue el acta en donde participó...

El señor Mauricio Vial, Secpla, entiendo que lo que pide el Concejal...en este caso el Consejo Vecinal de Desarrollo esté de acuerdo con la iniciativa, por lo tanto nos pudiésemos comprometer, estamos tratando de ubicarlo telefónicamente al Presidente....nos urge los plazos de licitación, la idea es poder dejar adjudicado, pero, vuelvo a reiterar que hay un Ordinario firmado por la SEREMI de Vivienda, donde explicita y de alguna forma es lo que tenemos hoy día como documento, no sé si se puede decir probatorio, en que ella indica y constata con su firma, que la idea ha sido planteada por los propios vecinos, por lo tanto hoy día no tenemos lo que requiere el Concejal, pero sí se explicita bajo la firma de la SEREMI.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.525.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.525.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, proyecto "Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.525.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, proyecto "Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.525.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para dejar constancia de mi abstención, no obstante de participar de la iniciativa, dejar constancia que me abstengo por falta de los antecedentes claros y precisos respecto de la voluntad del Consejo Vecinal de la Población Meza, en relación a las obras que se han presentado en la iniciativa.

7. VARIOS.

No hay.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias a los señores Concejales y a todos los presentes, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:35 horas.